

Fu el Salvo de sesiones del Ayuntamiento de Abasco, a las nueve de la mañana del día catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Remigio Gámez Perer, y con asistencia de los vocales que firmaron, se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, para resolver asunto objeto de la convocatoria, previa citación legalmente cursada, habiéndose adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

Fuero A-1

Acta de la sesión anterior, aprobada.

Se informó de la Secretaría dando cuenta de haberse terminado las diligencias para la venta de los lotes forestales del Fuero AB-1B. Se aprueba las adjudicaciones, realizadas y los precios de las mismas, y que se proceda seguidamente al cobro de los lotes referidos.

Casa de Wenceslao  
Morris

Se informó de la Secretaría comunicando que por D. Wenceslao Morris se ha solicitado la urgente conclusión de las gestiones realizadas entre dicho Sr. y este Ayuntamiento para la compra-venta de la casa que el primero posee en la Calle Mayor de Toste pueblo. Se acuerda por unanimidad solicitar de D. Marcos Maulón condiciones definitivas para la cesión de la casa propiedad de dicho Sr. Maulón a la Párrquia, y si aquellas condiciones no se considerasen satisfactorias, comunicar seguidamente a D. Wenceslao Morris, que el Ayuntamiento accede a adquirir la casa ofrecida por este último Sr. por la cantidad convenida entre ambas partes.



Factura Hoja del Lunes

Factura del periódico "Hoja del Lunes" por un anuncio de subasta forestal del Fuero AB-1B importante pts. 146'57, aprobada.

181  
Autorización, venta  
forestal

Secretos de S. E. la Diputación Foral S. M. 421/49 fecha 20 de Julio pasado por el que se autoriza a este Ayuntamiento la venta de 909 árboles de encino (tasados (precio mínimo) en 57.760'38 pt. Se acuerda por unanimidad proceder a la venta en pública subasta del aprovechamiento referido para el día 15 de Octubre próximo, de acuerdo con las condiciones impuestas por la Dirección de Montes y las obras en el pliego de subastas que viene aplicando este Ayuntamiento. El plazo para el pago será de dos meses contados a partir del día de la subasta.

Subasta de muelles 1951

Informe de la Secretaría manifestando haberse declarado desierto la subasta de muelles del camino de Trause, y manifestando que se han ofrecido por aquel trato la cantidad de 125 pt. Se acuerda por unanimidad subastar nuevamente el trato de muelles municipales en el presente año por el tipo de portón de 125 pesetas.

Asunto tuberías, anti-  
para conducción de  
aguas

Moción de varios Sres. Concejales interesados se procura a levantar y recoger, o en otro caso, a suajenar en su estado actual, la tubería de la antigua conducción de aguas desde el manantial llamado de "La Rabana" hasta este pueblo. Se acuerda por unanimidad nombrar una comisión compuesta por los Concejales Sres. San Martín y Guerrero que se encargará de todas las gestiones y trabajos conducentes a la recogida y venta de las tuberías citadas para lo que solicitará de los industriales del ramo, cotización en el mercado de material objeto de la venta, dando cuenta finalmente al Ayuntamiento de cuanto



haya realizado y proponiendo forma y precio de enajenación.

Para realizar iguales operaciones, en cuanto al material que sea utilizable de la conducción antigua de Mojilitemi, se nombra comisionados a los Srs. Morás y Arana con iguales facultades y obligaciones que los anteriormente citados.

Ajunt. de enajenación y deslinde. Finca con comunión

Moción de la presidencia proponiendo la puesta en práctica de los acuerdos de la Junta de Jentena y Ayuntamiento, relativos al enajenamiento y deslinde de todas las fincas del término que limitan con terrenos comunales. Después de prolongada deliberación y estudiando precedente la opinión de algunos vocales, se acuerda por unanimidad que se solicite seguidamente la presencia de un perito Agrícola para practicar dentro de este año el deslinde de las fincas de Florio y Cortobal; y desde luego las parcelas de Audemar situadas entre el río y la carretera de Amisala. Para este deslinde serán requeridos los propietarios con tiempo suficiente para que se presenten en el lugar donde se haya de verificar las operaciones, provistos de los documentos que acrediten la propiedad de las fincas discutidas.

Resolución por S.E.  
acotado Legarqui

Decreto de la Excm. Diputación Provincial D. M. 1533/51 por el que se declara no haber lugar a los intereses por este Ayuntamiento en relación con el acotado de Legarqui y aprovechamiento de yerbas en el mismo. Se acuerda por unanimidad continuar las gestiones iniciadas encaminadas a lograr que se el Municipio de Añes con quien costee el cierre del acotado referido; intentando la celebración de una reunión de representantes de los dos Municipios interesados, en presencia del Alto personal de la D. de Montes, y si fuera posible, de algunos



JE

Resolución venta  
molino Segarcia

de los Diputados de esta Comunidad  
Decreto de S. E. la Diputación Provincial  
H. M. D. A. M. 227/50, fecha 10 de Agosto úl-  
timo por el que se deniega la autorización solicitada  
para vender el molino de Segarcia y se ordena  
la adopción de medidas encaminadas a lograr  
la libre disponibilidad de dicho molino. Se acuer-  
da por unanimidad encargar al Sr. Abogado  
asesor de este Ayuntamiento realice el estudio  
correspondiente de acuerdo con las orientaciones  
contenidas en el Decreto citado: y proponga  
a este Ayuntamiento las acciones a seguir  
para lograr en el plazo mas breve posible el  
deshaucio del actual arrendatario del molino a  
fin de que quede este a disposición del Ayun-  
tamiento.

Subasta publcas  
1951

Resultado final de la subasta para  
el arriendo de publcas durante el tiempo com-  
prendido entre el 20 de Septiembre de mil  
novecientos cincuenta y uno y el 19 de Septiembre  
de mil novecientos cincuenta y cuatro. Se acuer-  
da por unanimidad adjudicar definitivamente y  
por las cantidades correspondientes a las adjudica-  
ciones verificadas despues de las mejoras de serates  
los lotes que se citan a los siguientes vecinos: Lote  
numero 1. A José María Velasco Arauzo en la  
cantidad de 243'33 pesetas, cada año. Lote ni-  
mero 2. A Jesús Urcua Lator en la cantidad  
de 476'66 pesetas anuales. Lote numero 3.  
A Jesús Meléndez Arauzo. en la cantidad de  
400'00 pesetas anuales, lote numero 4. Al  
mismo Sr. Meléndez en la cantidad de 400'00  
pesetas anuales, lote numero 5. A Jo-  
seph Perez Trauer en la cantidad de 15'50



pesetas anuales, lote número 6. A. Epi-  
fanio Aguirre Glendain en la cantidad de  
15'00 pesetas anuales.

Y no habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión a las quin-  
ce horas del día antes dicho, firmando the pre-  
sente acta. todos los señores asistentes junto con  
el Sr. Presidente, y yo el Secretario de todo  
lo cual certifico.

Primitio Bonet

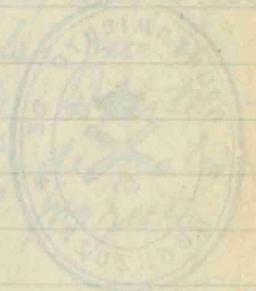
Higinio Morón  
Lorenzo Gama  
Máximo López

Bento Arana

Néstor Santo de la Cruz

Santo J. Martín

Juan Manuel



fs